CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 JUL. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:59

PERÚ
CONGRESO
REPÚBLICA

MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 12258

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO**, miembro del grupo Parlamentario Perú Libre, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República presenta la siguiente Moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que el día 19 de junio del presente año se celebra el 428° aniversario de creación política del **Distrito de Cotabambas**, en la Provincia de Cotabambas, región de Apurímac; fue creado en la época Republicana por Decreto Ley del 21 de junio de 1825, durante el gobierno del General Simón Bolívar palacios, juntamente que la provincia de Chumbivilcas.

Que, el **Distrito de Cotabambas**, ubicada a 3425 m.s.n.m es uno de los 06 distritos de la Provincia de Cotabambas ubicada en el departamento de Apurímac, bajo la administración del Gobierno regional de Apurímac, en el sur del Perú.

Que, los pobladores de este **Distrito de Cotabambas** se dedican a la actividad agrícola y minería, destacando entre sus cultivos la papa nativa, maíz, trigo, cebada, olluco y entre otros. Asimismo los pobladores se dedican a la ganadería, predominando la crianza de ganado vacuno y ovino.

Que, además el **Distrito de Cotabambas** realiza su tradicional corrida de toros los días 29 y 30 de julio, en la que participa toda la población y visitantes que se dan cita en esta ocasión y que se realiza homenaje a la Independencia Nacional.

Que, la población de Cotabambas se caracteriza por su profundo fervor religioso siendo su fiesta patronal más importante de la Virgen de la Inmaculada Concepción, que se celebra el día 08 de diciembre.

Que, es oportuna la ocasión para que el congreso de la República exprese su más cálido saludo y felicitación al **Distrito de Cotabambas** de la provincia de Cotabambas, región de Apurímac; con motivo de celebrar el 428° aniversario de su creación política, haciendo votos por su desarrollo.

POR LO EXPUESTO

El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su más cálido saludo y felicitación al **Distrito de Cotabambas**, provincia de Cotabambas, región de Apurímac, con motivo de conmemorarse el 19 de julio del presente año, el Cuadrigentésimo vigésimo octavo aniversario de su Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir y hacer extensiva las siguiente Moción de Saludo y hacer llegar a las autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, educativas, y toda la población del **Distrito de Cotabambas,** Cotabambas, Apurímac.

Lima, julio del 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/07/2024 15:32:15-0500